M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)

ACTA SEGUNDA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS REALIZADAS PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DENTRO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE BENEIXAMA

En Biar, siendo las ocho y media horas del día cinco de marzo del año dos mil diecinueve, se reúnen en el Polideportivo Municipal de Biar los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de agente de policía local dentro del personal funcionario de este ayuntamiento, y que queda compuesto según las bases de la convocatoria de la siguiente forma:

Presidente: Don Sergio Domene Conejero
Secretario: Don Vicente Sirera Molina
Vocales: Doña. Soledad Megías Roca
Don Gregorio García Jerez

Todos los miembros del Tribunal tienen derecho a voz y voto.

El Presidente declara que queda legalmente constituido el Tribunal según las bases de la convocatoria. Asiste a la sesión el asesor deportivo Don José Ignacio Satorres Bellot que es el encargado de realizar las pruebas físicas para explicar el contenido de la misma.

Siendo las nueve horas por el Secretario del Tribunal requiere la presencia de los aspirantes que se presentan a la realización de las pruebas y se les solicita que presenten el certificado médico exigido en las bases de la convocatoria, y así lo hacen los aspirantes.

Tras las comprobaciones y correcciones efectuadas, y el informe emitido por el técnico especialista que se unen al expediente. El Tribunal declara que han superado el ejercicio de la oposición los que figuran como APTOS en el mismo que se acompaña a esta acta quedando eliminados los que figuran como no aptos.

El Tribunal acuerda, por unanimidad, que la realización de la tercera prueba, examen psicotécnico, se realizará el próximo viernes 15 de marzo y tendrá lugar en el en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Beneixama, quedando citados los aspirantes a las nueve horas, y media hora antes el Tribunal.

Y siendo las 11:00 horas del día expresado al principio, finaliza la sesión y se firma la presente acta por los miembros del Tribunal en prueba de conformidad con las actuaciones, de todo lo cual doy fe.

EL PRESIDENTE, **EL SECRETARIO,**

LOS VOCALES,

M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)

2ª. Ejercicio
PRUEBAS FÍSICAS

RELACIÓN DE ASPIRANTES A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA POSICIÓN LIBRE CONVOCADA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL 2018

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	SALTO DE ALTURA IMPULSO UN PIE Y TECNICA SALTO - (1,20 MTS)	VELOCIDAD 60 MTS (9“)	SALTO DE LONGITUD -DISTANCIA EFECTIVA (4,10 MTS)	RESISTENCIA 1000 MTS (3‘ Y 25”)	TREPA DE CUERDA C. PRESAS PIE (4,50 MTS)	NATACIÓN 50 MTS SALIDA DESDE DENTRO (49”)	PUNTUA. TOTAL
	DÍA DE LA PRUEBA MARTES 5 DE MARZO DE 2019	2 INTENTOS	2 INTENTOS	2 INTENTOS	1 INTENTO	2 INTENTOS	2 INTENTOS	----------
1	MARTÍNEZ LÓPEZ, SAMUEL	APTO	8”12 APTO	APTO	3’19” APTO	APTO	RENUNCIA	**APTO**
2	SAEZ ROSA, ROMAN	N / APTO	8” 85 APTO	APTO	3’20” APTO	APTO	RENUNCIA	**APTO**

Biar a 5 de MARZO de 2019.
EL TÉCNICO ESPECIALISTA,

Fdo. José Ignacio Satorres Bellod

LOS ASPIRANTES DEBEN SUPERAR COMO MÍNIMO CINCO DE LAS PRUEBAS (APTO)

LAS PRUEBAS DE SALTO DE ALTURA, VELOCIDAD, SALTO LONGITUD Y RESISTENCIA SON NECESARIAS SUPERARLAS. SINO FUERA ASI QUEDARIA EL ASPIRANTE NO APTO.

EN ROJO LAS MARCAS CORRESPONDEN A LOS HOMBRES Y EN VERDE A MUJERES.